

Comité de Representantes



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

CLÁUSULAS DE SALVAGUARDA

ALADI/CR/di 892
24 de março de 1999

Quito, em 16 de março de 1999.

Nº 990640

Senhor Secretário-Geral,

De conformidade com o disposto no Artigo 49 do Tratado de Montevideu e na Resolução Nº 70, do Comitê de Representantes da ALADI, o Governo do Equador, através do Decreto Executivo Nº 609, de 19 de fevereiro de 1999, em vigor a partir de 22 de fevereiro de 1999, decidiu criar uma tarifa adicional à Tarifa Nacional, como cláusulas de salvaguarda, de aplicação generalizada às importações de qualquer procedência.

Tratando-se de uma decisão resultante da gravidade dos desequilíbrios apresentados na Balança de Pagamentos no ano de 1998, originados fundamentalmente na importante deterioração do comércio exterior equatoriano e nas sombrias perspectivas para o presente ano, o Governo Nacional comunica à Secretaria-Geral a adoção desta medida.

Tradicionalmente, o déficit na conta corrente da Balança de Pagamentos do Equador esteve ao redor de 4 por cento do Produto Interno Bruto. Em 1998 alcançou um nível crítico de 9,8 por cento do PIB e para 1999 está previsto um déficit ainda maior, de 6,1 por cento, que no ano 2000 ficará em 4,7 por cento, o que pode considerar-se razoável para as circunstâncias da economia nacional.

No período 1990-1997, a Balança Comercial Equatoriana foi positiva, com uma média de 750 milhões de dólares por ano. Em 1998 transformou-se em negativa, com 843 milhões de dólares, fato que causou um forte impacto na Balança de Pagamentos.

Ao Excelentíssimo Senhor
Embaixador
José Antonio de Cerqueira Antunes,
Secretário-Geral da ALADI
Montevideu - Uruguai

De modo geral, a economia equatoriana atravessa um dos períodos mais críticos de sua história: reduzido crescimento da economia, elevada inflação, altas taxas de juros, diminuição profunda da Reserva Monetária Internacional, estrepitoso aumento da cotação do dólar, uma vez que a Autoridade Monetária decidiu a flutuação das divisas, enorme déficit fiscal, etc.

O Governo Nacional adotará uma série de medidas e políticas que permitirão iniciar um processo de reativação econômica no ano de 2000 e, no caso da salvaguarda invocada, espera contar com a compreensão dos demais sócios para superar estas sérias dificuldades.

Em anexo, Decreto Executivo Nº 609 e Relatório do Ministério das Finanças, com os elementos técnicos que sustentam a tomada da decisão mencionada.

Aproveito a oportunidade para renovar-lhe os protestos de minha mais alta consideração.

Atenciosamente,

Deus, Pátria e Liberdade. (a:) Engenheiro Héctor Plaza Saavedra, Ministro de Comércio Exterior, Industrialização e Pesca.

JAMIL MAHUAD WITT

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador ha atravesado por una crisis económica, provocada por choques internos y externos.

Que, el texto oficial codificado del Acuerdo de Cartagena, en su artículo 107 faculta a los países miembros establecer Cláusulas de Salvaguardia para corregir el desequilibrio de la balanza de pagos.

Que, mediante Decisión 389 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, se establece el reglamento para la aplicación de las Cláusulas de Salvaguardia, y su extensión al comercio intraregional.

Que, la Resolución 70, artículo primero, literal a) del Comité de Representantes de la ALADI, dispone la aplicación del Régimen Regional de Salvaguardia para corregir desequilibrios de su balanza de pagos.

Que, con la Resolución No. 008 del COMEXI de 9 de febrero de 1999, el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones, resuelve que sean eliminados los incrementos de los derechos arancelarios, dispuestos con los Decretos Ejecutivos Nos. 1207 y 458, del 12 de marzo y 30 de diciembre de 1998, en su orden.

Que en la misma sesión se resolvió incluir una cláusula de salvaguardia por partida arancelaria a todo el universo de importaciones; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Aduanas.

DECRETA

Artículo Primero.- Eliminar los incrementos arancelarios efectuados con los Decretos Ejecutivos Nos. 1207 y 458, del 12 de marzo y 30 de diciembre de 1998, en su orden, a partir del 22 de febrero de 1999. Consecuentemente, el ad-valorem será el vigente hasta el 27 de marzo de 1998, con las reformas previstas en los Decretos Ejecutivos No. 289 de

51

JAMIL MAHUAD WITT

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Noviembre 10 de 1.998 en el artículo No. 1, y No. 458 de diciembre 30 de 1998 en el artículo No. 3.

Artículo Segundo.- Establecer la tarifa, por cláusula de salvaguardia, a ser aplicada a las importaciones originarias de cualquier país, con excepción de las importaciones realizadas por Misiones Diplomáticas y Consulares, Organismos Internacionales y sus Miembros Extranjeros amparados en la Ley sobre Inmunidades, Privilegios y Franquicias Diplomáticas, en los niveles que se mencionan en el siguiente cuadro:

	%
%	Tarifa
Advaloren	Salvaguardia
0	2
3	3
5	5
10	5
15	8
20	10
35	5

En el caso de importaciones originarias de países con los cuales el Ecuador mantiene compromisos de liberación de comercio, la tarifa se aplicará en calidad de salvaguardia.

Artículo Tercero.- La tarifa por Cláusula de salvaguardia más el Arancel Nacional de Importaciones, no podrá superar los Techos Consolidados de la OMC.

Artículo Cuarto.- El Ministerio de Finanzas y Crédito Público en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior, y con la Corporación Aduanera Ecuatoriana, preparará la cláusula de salvaguardia por partida

JAMIL MAHUAD WITT

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

arancelaria, tomando en cuenta lo dispuesto en el Artículo Primero y Tercero de este Decreto.

Artículo Quinto.- De la ejecución del presente Decreto, que entrará en vigencia desde el 22 de febrero de 1999, encárguese a la Ministra de Finanzas y Crédito Público y al Ministro de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca.

Dado, en el Palacio Nacional, en Quito a, 19 de febrero de 1999.



Dr. JAMIL MAHUAD WITT

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA



ANA LUCIA ARMIJOS HIDALGO
MINISTRA DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO



HECTOR PLAZA SAAVEDRA
MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR
INDUSTRIALIZACION Y PESCA

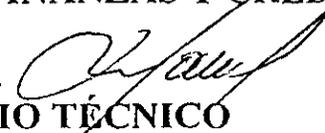
12



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE FINANZAS

INFORME TÉCNICO
No. DM-ST-98-076

PARA: Ana Lucía Armijos Hidalgo
MINISTRA DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO

DE: Mauricio Pareja C. 
SUBSECRETARIO TÉCNICO

ASUNTO: Situación externa del Ecuador y modificación arancelaria

FECHA: 24 de febrero de 1999

I. ANTECEDENTES

En 1998, Ecuador fue afectado por choques de origen interno y externo. Entre los hechos más importantes, se puede mencionar los siguientes: Fenómeno de El Niño, disminución de los volúmenes exportables de petróleo, caída de precio internacional del petróleo, situación de iliquidez de los mercados internacionales y de la economía nacional, devaluación de la moneda en Asia y en Rusia, disminución del crecimiento mundial.

En el marco de las transacciones del país frente al resto del mundo, estos hechos condujeron a registrar una balanza comercial deficitaria del orden del 9.8% del PIB, por lo que resulta imprescindible adoptar medidas que permitan paliar este choque negativo. Al respecto, el Ecuador ha planteado la aplicación de una tarifa de salvaguardia sobre la base de lo establecido en el Acuerdo de Cartagena y en la Resolución del Comité de Representantes de la ALADI.

De conformidad con la Decisión 389 de la Junta del Acuerdo de Cartagena, se establece el Reglamento para la aplicación de la cláusula de salvaguardia prevista en su artículo 78.

En el artículo No. 1 se establece el causal de invocación de la cláusula de salvaguardia, mediante el cual "un país miembro puede invocar el artículo No. 78 de Acuerdo cuando haya adoptado medidas para corregir el desequilibrio de balanza de pagos global y requiera extender dichas



medidas, con carácter transitorio y en forma no discriminatoria, al comercio intrasubregional”.

Además, el literal a) del artículo primero de la Resolución No. 70, correspondiente al Comité de representantes de la ALADI, dispone la aplicación del Régimen regional de salvaguardia para corregir desequilibrios de balanza de pagos.

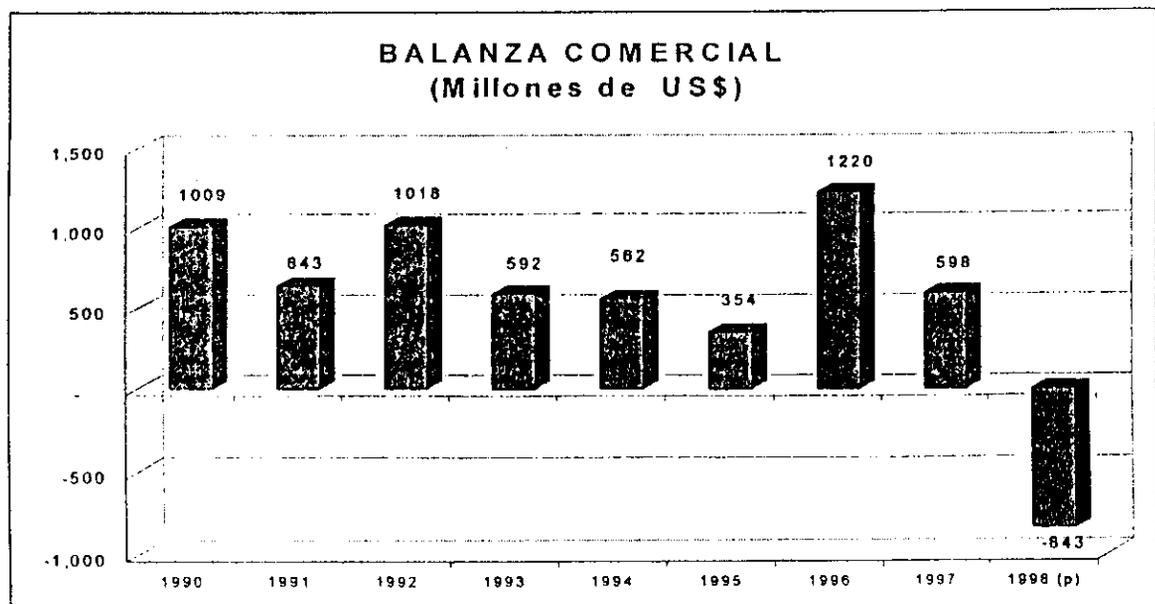
A la luz del marco legal mencionado, cabe destacar que la aplicación de cláusula de salvaguardia, permitirá al Ecuador reducir su déficit comercial en 1999 a un nivel de US\$ 279 millones ó 1.4% del PIB.

II. SITUACION Y PERSPECTIVAS DE LA BALANZA DE PAGOS

1. BALANZA COMERCIAL

1.1 Exportaciones

Las series históricas relativas a la balanza comercial ecuatoriana muestran resultados positivos, cuyo promedio es del orden de US\$ 750 millones, durante 1990 y 1997. En 1998, este saldo fue negativo en US\$ 843 millones, como consecuencia de los choques internos y externos mencionados inicialmente. Esto significa que de un saldo promedio positivo de 5.3% del PIB se pasó a -4.3% del PIB en 1998.





En este sentido, de la comparación de 1998 respecto a 1997, las exportaciones totales cayeron en US\$ 1,033 millones. De este valor, US\$ 633 millones corresponden a exportaciones petroleras y constituyen el 61.2%; y, US\$ 236 millones, a banano, equivalentes al 22.9% del total de la contracción de las exportaciones. Es decir, el 84% de la reducción mencionada corresponde a dos productos, según se observa en el cuadro No. 1.

Cuadro 1: Exportaciones por producto principal

EXPORTACIONES POR PRODUCTO PRINCIPAL (Millones de dólares FOB)				
	1996	1997	1998	Variación 98/97
Exportaciones Totales	4,900	5,264	4,231	-19.6%
Petroleras	1,776	1,557	925	-40.6%
No Petroleras:	3,124	3,707	3,307	-10.8%
Tradicionales:	2,012	2,565	2,227	-13.2%
Banano	973	1,327	1,091	-17.8%
Café en grano y elabora	160	121	110	-9.8%
Cacao en grano y elabo	164	132	46	-65.4%
Atún y Pescado	85	99	84	-15.0%
Camarón	631	886	897	1.2%
No Tradicionales	1,112	1,142	1,080	-5.4%
Variación Absoluta Anual				
		1997	1998	
Exportaciones Totales		364	-1,033	
Petroleras		-219	-633	
Petróleo Crudo:		-109	-728	
Deriv. Petróleo:		-110	-32	
No Petroleras:		583	-400	
Tradicionales:		553	-338	
Banano		354	-236	
Café en grano y elaborado		-38	-12	
Cacao en grano y elaborado		-32	-86	
Atún y Pescado		14	-15	
Camarón		255	11	
No Tradicionales		30	-62	

Las exportaciones petroleras se dividen en ventas de petróleo crudo y derivados del petróleo. La caída exportaciones de petróleo crudo, registrada en US\$ 615.4 millones, tiene su principal causa en la significativa reducción del precio internacional, del orden de 40%, pasando de US\$ 15.4 por barril en 1997 a US\$ 9.2 por barril en 1998. Además, el volumen exportado disminuyó 6%, equivalente a US\$ 5.3 millones de barriles.



Las ventas de derivados del petróleo se redujeron en US\$ 12.7 millones, producto de la disminución del precio de 32%, que pasó de US\$ 14.9 por barril en 1997 a US\$ 10.1 por barril en 1998, a pesar de que el volumen aumentó en +35%, equivalente a 3.4 millones de barriles.

Las exportaciones de banano se redujeron en US\$ 257.1 millones, como consecuencia de una disminución del volumen exportado de 575.7 miles de TM (-13%), y de precio, que se redujo en 8%. Esto fue ocasionado por los conocidos problemas provenientes del mercado chino y la crisis financiera en Rusia.

Las exportaciones de café disminuyeron en US\$ -20.6 millones, debido a una contracción del precio internacional, del orden de 18%, y de su oferta en 2.4 miles de TM (-6%).

Las exportaciones de cacao sufrieron una caída importante US\$ 41.1 millones, como consecuencia de una reducción de 30.6 miles de TM, equivalentes a -72%, a pesar de haberse registrado un aumento del precio del orden del 10%.

Cuadro 2: Principales exportaciones

	1,997	1,998	Cambio en 98/97	Cambio en 98/97
Petroleras (Mills. US\$)	1,557.0	925.0	-632.0	-41%
Petróleo Crudo	1,407.6	792.1	-615.4	-44%
Mills Barriles	91.4	86.1	-5.3	-6%
US\$/Barril	15.4	9.2	-6.2	-40%
Deriv. Petróleo	146.0	133.3	-12.7	-9%
Mills Barriles	9.8	13.2	3.4	35%
US\$/Barril	14.9	10.1	-4.8	-32%
Banano (Mills US\$)	1,327.2	1,070.0	-257.1	-19%
Miles TM	4,563.9	3,988.2	-575.7	-13%
US\$/TM	290.8	268.3	-22.5	-8%
Café en Grano (Mills. US\$)	91.8	71.2	-20.6	-22%
Miles TM	42.3	39.9	-2.4	-6%
US\$/TM	2,169.1	1,784.4	-384.7	-18%
Cacao en Grano (Mills. US\$)	59.6	18.5	-41.1	-69%
Miles TM	42.6	12.0	-30.6	-72%
US\$/TM	1,399.7	1,537.4	137.7	10%

Por consiguiente, en conjunto, las exportaciones no petroleras y no tradicionales registraron una disminución de US\$ 400 millones (-2% del



PIB) y US\$ 62 millones (-0.3% del PIB), respectivamente. Solo las exportaciones de camarón aumentaron en US\$ 11 millones (0.05% del PIB).

1.2 Importaciones

En cuanto a las importaciones, en 1998 éstas aumentaron en menor proporción que en 1997. En términos absolutos, en 1998, las importaciones aumentaron en US\$ 409 millones, mientras que en 1997 subieron en US\$ 1095 millones. Cabe destacar que el incremento de las importaciones registrado durante 1997, se generó aún a pesar de que en marzo del mismo año, se aplicó una tarifa de salvaguardia de 2% a 5% al universo arancelario, como se observa en el cuadro No. 2.

Cuadro 3: Importaciones por uso ó destino económico

IMPORTACIONES POR USO Ó DESTINO ECONÓMICO (Millones de Dólares FOB)				
	1996	1997	1998	Variación 98/97
Importaciones Totales	3,571	4,666	5,075	8.8%
Bienes Consumo	779	1,094	1,169	6.9%
No Duradero	459	563	655	16.3%
Duradero	319	531	514	-3.2%
Combustibles y Lubricante	122	379	270	-28.7%
Materias Primas	1,586	1,796	1,973	9.8%
Agrícolas	219	246	256	3.9%
Industriales	1,221	1,393	1,550	11.3%
Mat. Construcción	145	157	167	6.2%
Bienes de Capital	1,083	1,396	1,663	19.1%
Agrícolas	34	43	49	12.9%
Industriales	698	918	990	7.9%
Equip. de Transporte	351	435	624	43.3%
Diversos	1	1	1	52.0%
Variación Absoluta Anual				
		1997	1998	
Importaciones Totales		1,095	409	
Bienes Consumo		315	75	
No Duradero		104	92	
Duradero		212	-17	
Combustibles y Lubricantes		258	-109	
Materias Primas		211	177	
Agrícolas		27	10	
Industriales		171	157	
Mat. Construcción		12	10	
Bienes de Capital		313	267	
Agrícolas		8	6	
Industriales		220	72	
Equip. de Transporte		84	189	
Diversos		0	0	

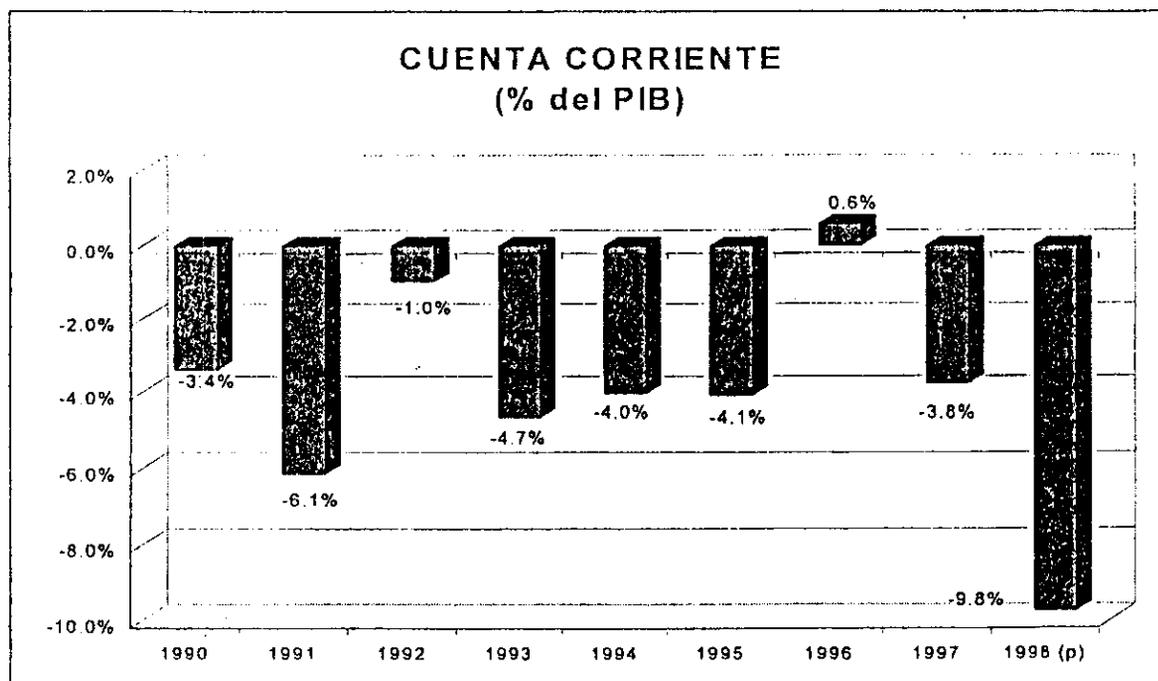
Fuente: Banco Central del Ecuador



En 1998, todas las importaciones disminuyeron su crecimiento anual, a excepción de las importaciones de equipo y transportes, que aumentaron en US\$ 180 millones entre 1997 y 1998.

2. CUENTA CORRIENTE

Si bien el resultado de balanza comercial ha sido positivo durante el período 1990-1997, el saldo de cuenta corriente ha sido negativo, a excepción de 1996, debido básicamente al efecto que implica el servicio de la deuda externa, que en 1998 fue del orden del 4.0% del PIB, y 1.5% PIB en otros servicios netos. De ahí que el saldo en cuenta corriente de ese año llegó a -9.8% del PIB, nivel significativo si se considera que el valor modal se ha situado alrededor de -4.0% del PIB.



3. FINANCIAMIENTO

Durante 1998, el 79% del déficit se financió con la cuenta de capitales, dentro de la cual, la inversión extranjera representó el 25%; la deuda externa pública, 45%; la deuda externa privada el 8%; y, el 15% se financió mediante pérdida de reservas.



Cabe indicar que en 1996 y 1997 la Reserva Monetaria Internacional (RMI) aumentó en US\$ 274 millones y US\$ 261 millones respectivamente. En cambio, durante 1998 se registró una pérdida cercana a los US\$ 350 millones.

Cuadro 4
Financiamiento

	1998
1 Déficit cuenta corriente	-1,895
2 Amortización deuda externa	-771
3 Pago de atrasos	-27
4 Financiamiento necesario (1+2+3+4)	-2,693
5 Inversión extranjera directa	680
6 Desembolsos deuda pública	1,208
7 Acumulación de atrasos	176
8 Capitalización de intereses *	90
8 Deuda privada y otros capitales neto	219
9 Cambio en reservas internacionales	395
10 Factoring	-82
11 Colateral del Capital	7
12 Financiamiento disponible (5+6+7+8+9)	2,693

Fuente: Banco Central del Ecuador

RESERVA MONETARIA INTERNACIONAL

Esta disminuyó de un nivel de US\$ 2,093 millones en diciembre de 1997 a US\$ 1,698 millones en diciembre de 1998, lo que implica una reducción de 18.8%. Al respecto, cabe indicar que la reducción de la RMI empezó en abril de 1998, llegando a niveles del 26% en septiembre de 1998.

Entre otros efectos, dicha contracción reduce los meses de importación cuyo financiamiento es respaldado con la RMI. Así, en febrero de 1998 se podía financiar 5.6 meses de importaciones; en octubre, 3.4 meses; y, en diciembre, 3.9 meses.



Gráfico 1

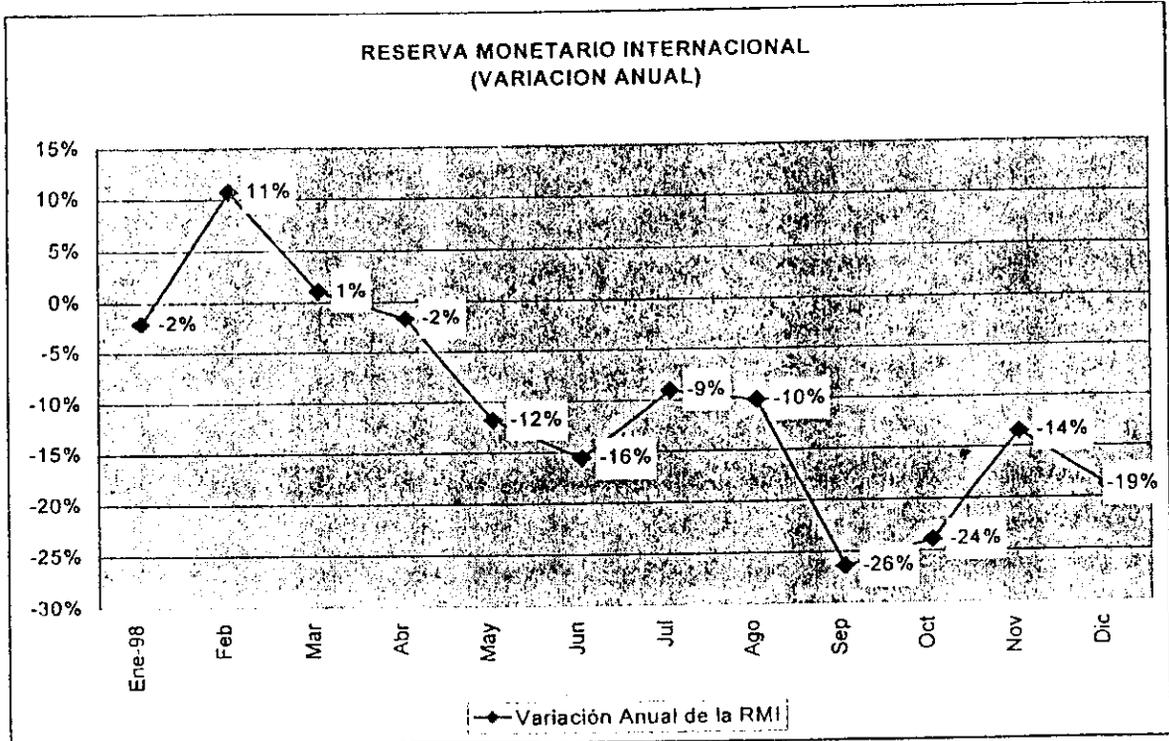
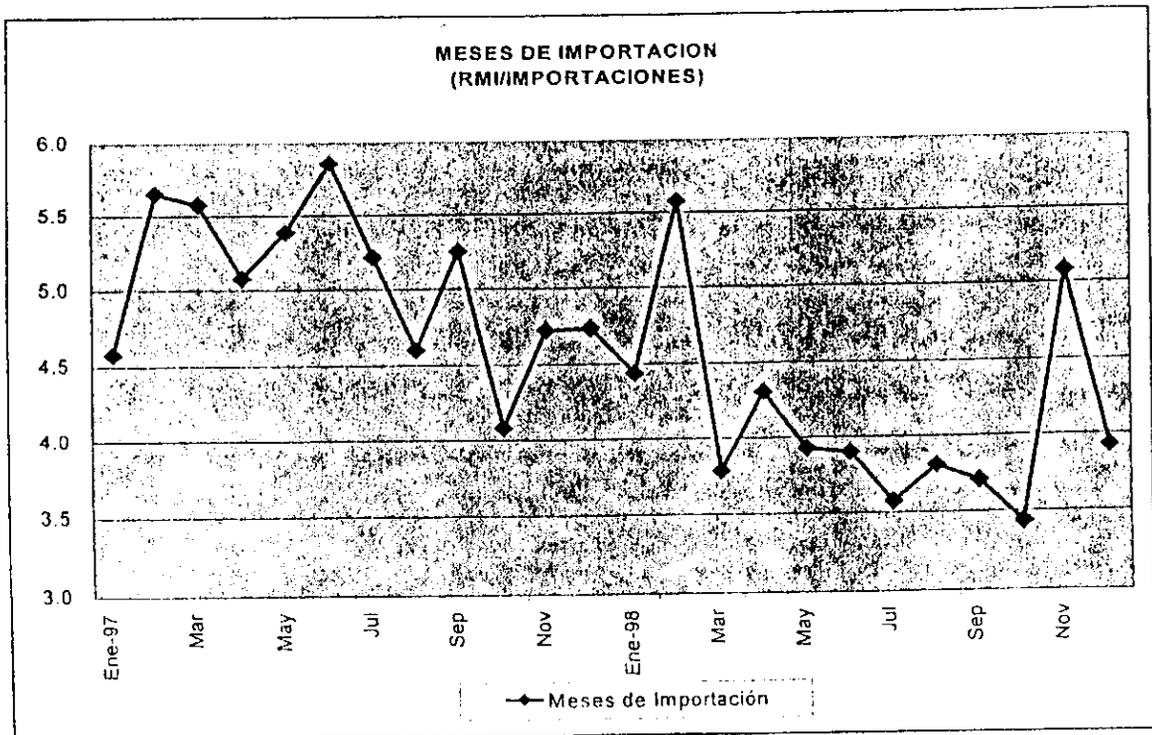


Gráfico 2





III. MEDIDAS A ADOPTARSE.

En consideración a lo expuesto, se propuso la aplicación de una tarifa de salvaguardia que iría del 2% hasta el 10%, a fin de aplicar una tarifa menor a los niveles más bajos del arancel, y una tarifa mayor a las escalas más altas del arancel. De esta manera, la escala sería la siguiente:

Cuadro 5

Adv % A	% Recargo B	Total Arancel y Recargo C = A + B
0	2	2
3	3	6
5	5	10
10	5	15
15	8	23
20	10	30
35	10	45

La aplicación directa de la tarifa de salvaguardia generaría una recaudación bruta anual de US\$ 799 millones. Sin embargo, la inclusión de este recargo ocasiona que en ciertos casos, el total de arancel más el recargo sobrepase los Techos Consolidados de la OMC. Por tal motivo, esta Cartera de Estado propone una escala de recargo que cumpla con los techos que fueron acordados por el país en el marco de la OMC. En este sentido, la escala ajustada es la siguiente:



Cuadro 6

Adv %	% Recargo	Arancel y Recargo
0	2	2
3	3	6
5	0	5
5	5	10
10	0	10
10	5	15
15	0	15
15	2	17
15	5	20
15	8	23
20	0	20
20	5	25
20	10	30
35	0	35
35	5	40

Como se puede observar en esta alternativa, el arancel más el sobrecargo darían lugar a 12 niveles: 2%, 6%, 5%, 10%, 15%, 17%, 20%, 23%, 25%, 30%, 35% y 40%. Este mecanismo elimina la posibilidad de incumplimiento de los techos acordados por el país en la OMC.

Se ha considerado conveniente aplicar este recargo a todas las importaciones provenientes de todos los países. Esto significa que el Ecuador debe dirigirse a la Comunidad Andina (CAN), a ALADI, al Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) para explicar la delicada situación de balanza comercial y la triangulación de mercados, que constituyen las causas por las que debe incluir tal tarifa a todas las importaciones. Sin embargo, se destaca que se cumplirá la exoneración en el pago de aranceles y las preferencias arancelarias concedidas a los integrantes de dichas instituciones.

Con este antecedente, se espera un rendimiento anual de US\$ 722 millones, con un nivel de importaciones de US\$ 4,963 millones.



Cuadro 7

Adv %	%	Arancel y Recargo	No Gravable CIF Miles US\$	Gravable CIF Miles US\$	TOTAL CIF Miles US\$	INGRESO ARANCELARIO ANUAL ESTIMADO			
						Adv %	Adv %	Recargo	Ingreso Mills US\$
						Mills US\$ No Gravable	Mills US\$ Gravable	Mills US\$ Total	
0	2	2	65,379	350,684	416,063	1	0	9	10.5
3	3	6	5,106	113,178	118,284	0	4	4	7.7
5	0	5	15,632	45,185	60,817	0	2	0	2.5
5	5	10	263,403	1,494,483	1,757,886	14	82	96	191.8
10	0	10	20,595	74,542	95,137	0	8	0	8.1
10	5	15	126,982	586,134	713,116	7	64	39	109.8
15	0	15	43,839	138,835	182,674	0	23	0	22.7
15	2	17	22,258	1,227	23,485	0	0	1	1.2
15	5	20	31,933	34,620	66,553	2	6	4	11.0
15	8	23	193,170	354,891	548,061	17	58	48	122.8
20	0	20	78,046	109,582	187,628	0	24	0	23.9
20	5	25	638	795	1,433	0	0	0	0.3
20	10	30	124,834	318,055	442,889	14	69	48	131.3
35	0	35	0	4,137	4,137	0	2	0	1.6
35	5	40	64,432	160,025	224,457	4	61	12	76.9
			22,077	98,704	120,781	0	0	0	
TOTAL			1,078,324	3,885,077	4,963,401	59.1	402.6	260.3	722.1

ELABORACION: SUBSECRETARIA TECNICA - FS
FUENTE: BCE-IMPORTACIONES CIF - ENERO - NOVIEMBRE
FUENTE: BCE-DATAWAREHOUSE DE MIN.FIN

COMERCIO CON LA COMUNIDAD ANDINA (CAN)

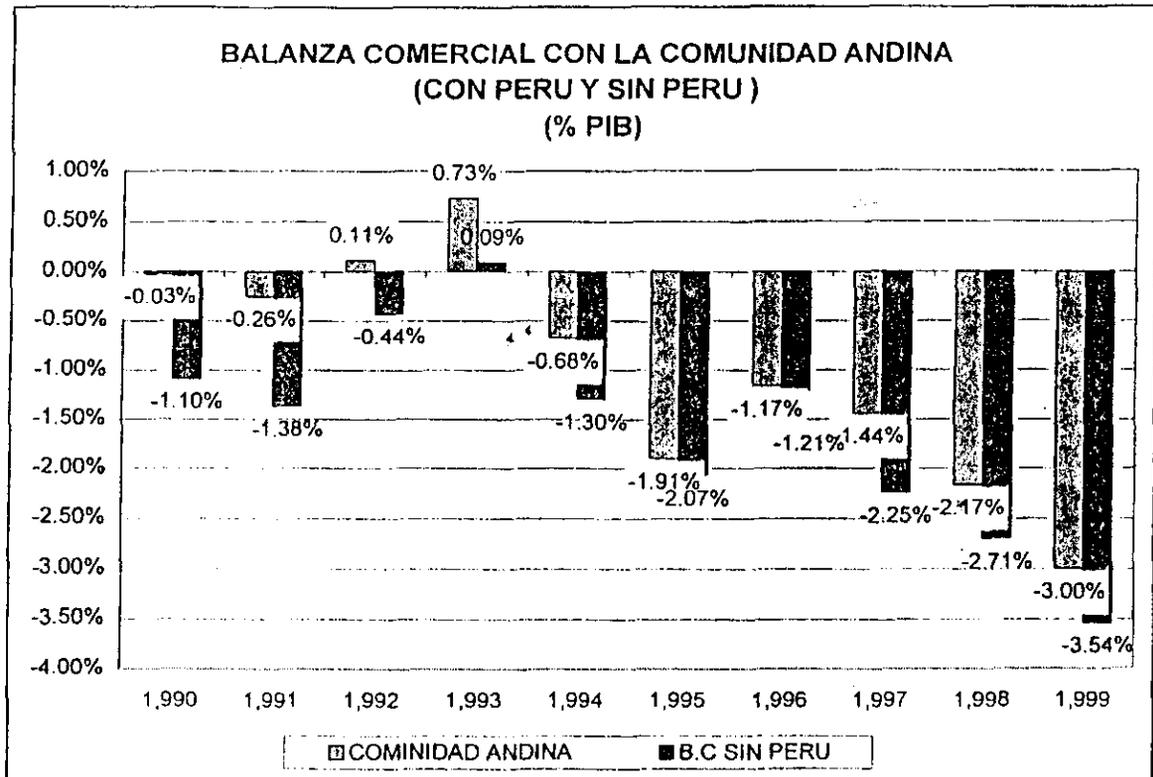
Cabe indicar que el Ecuador afronta un déficit comercial con la CAN desde 1994, año en el que registró un resultado deficitario de US\$ 116 millones, el mismo que se ha incrementado durante los últimos años hasta llegar a US\$ 427 millones en 1998, el mismo que representa el 50.6% del déficit comercial total.

De continuar este comportamiento, en 1999 el déficit comercial con la Comunidad Andina podría llegar a niveles de US\$ 596 millones, equivalentes a 3.0% del PIB.

Como la propuesta del Ecuador no discrimina las importaciones por país, la tarifa de salvaguardia se aplicará también a las importaciones de la CAN, pero se respetará la exoneración del Arancel Externo Común que aplica el Ecuador.



Gráfico 3



COMERCIO CON LA ALADI

El déficit comercial Ecuador con la ALADI (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio) aumentó en 4.5 veces entre 1997 y 1998. El déficit pasó de US\$ 75.3 millones en 1997 a US\$ 416.3 millones, equivalentes a -0.4% del PIB y al -2.1% del PIB en 1997 y 1998, respectivamente.

El déficit comercial se origina en las relaciones comerciales con los países más grandes de América del Sur. Así, en 1998, el 43% del déficit total fue con Brasil (US\$ 179.5 millones); el 30% con Chile (US\$ 124.4 millones); y el 23% con Argentina (US\$ 96.8 millones), totalizando US\$ 400.7 millones (96% del total).

Entre 1997 y 1998, el Ecuador mantiene un saldo positivo de balanza comercial solo con Cuba, el mismo que pasó de US\$ 3.7 millones en 1997 a US\$ 2.5 millones en 1998.



Cuadro 8

BALANZA COMERCIAL				
	1,997	1,998	1,997	1,998
	Mills. US\$	Mills. US\$	% PIB	% PIB
BRASIL	-119.5	-179.5	-0.6%	-0.9%
CHILE	73.9	-124.4	0.4%	-0.6%
ARGENTINA	-22.3	-96.8	-0.1%	-0.5%
URUGUAY	-9.8	-17.1	0.0%	-0.1%
PARAGUAY	-1.2	-1.2	0.0%	0.0%
CUBA	3.7	2.5	0.0%	0.0%
TOTAL	-75.3	-416.3	-0.4%	-2.1%

La posición comercial que más se ha deteriorado fue con Chile, pues de una situación positiva de US\$ 73.9 millones, cayó a US\$ 124.4 millones, es decir una reducción de US\$ 198.3 millones.

Los países de la ALADI mantienen acuerdos de preferencias arancelarias, los cuales se cumplirán. Sin embargo, la tarifa de cláusula de salvaguardia se aplicará a las importaciones provenientes de estos países.

PRESTAMOS DE BALANZA DE PAGOS

El año pasado, Ecuador requirió un préstamo de apoyo de Balanza de Pagos con el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) US\$ 411.2 millones. Este convenio establece la no restricción de las importaciones de los países miembros. No obstante, en consideración a la delicada situación de balanza comercial del Ecuador y la triangulación de mercados, es necesario incluir esta tarifa a todas las importaciones, respetando, sin embargo la exoneración en el pago de aranceles contemplados en los distintos acuerdos que el Ecuador mantienen con los citados organismos.

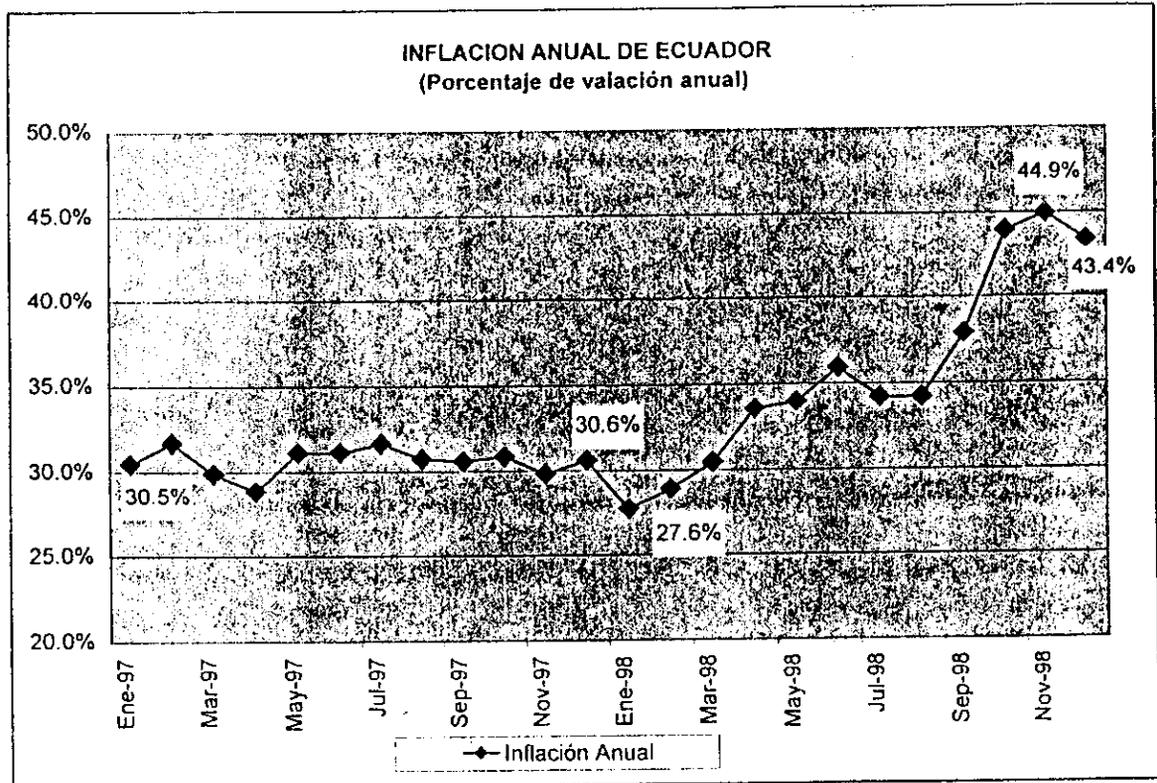
IV. EFECTOS MACROECONOMICOS

Con la finalidad de no perder de vista el contexto macroeconómico, es importante considerar brevemente el comportamiento de algunos indicadores.



1. INFLACION

La inflación en términos anuales en 1997 se mantuvo alrededor del 30% anual; a partir de enero de 1998, con una tasa de 27.6%, empezó a incrementarse constantemente, llegando a un nivel del 43.4% en diciembre.



Como se puede observar en el gráfico anterior, en 1998 se registró un fuerte aumento de la inflación, entre cuyas causas constan los ajustes efectuados a los precios de gas, electricidad, combustibles.

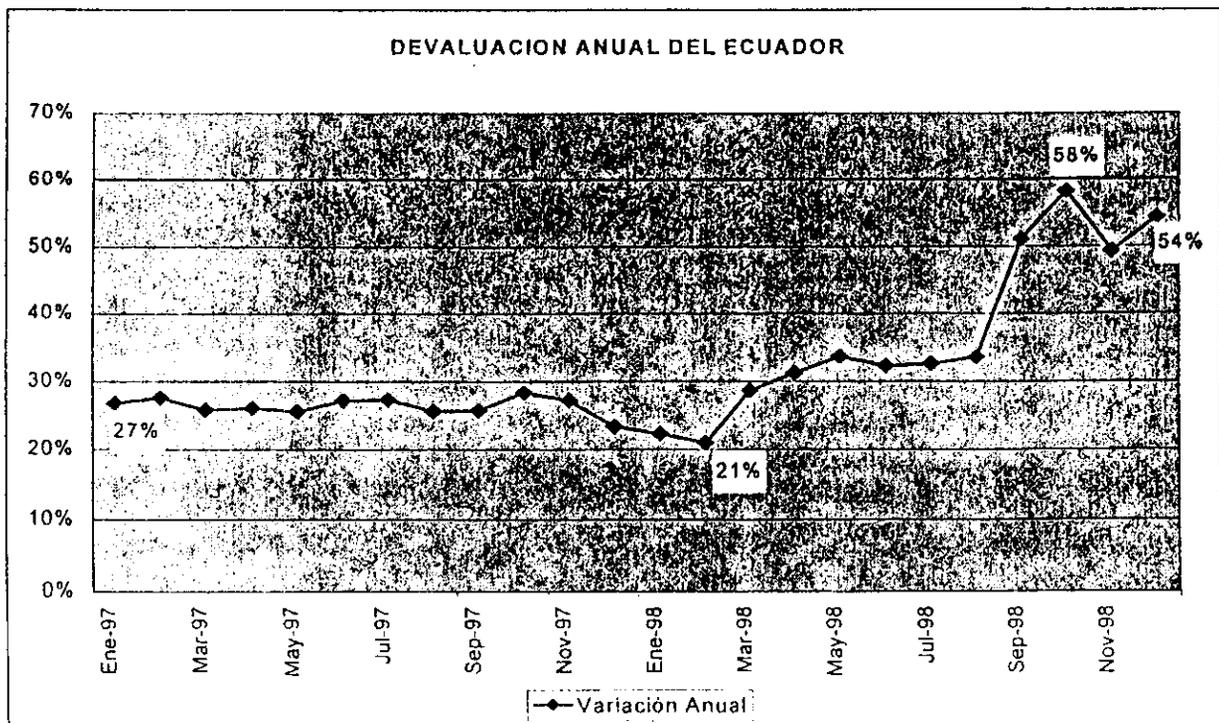


Cuadro 9: Variación de la Inflación a Diciembre

	Participación	A Dic 97	A Dic 98	Cambio
Total	100.0%	30.7%	43.4%	12.7%
Alimentos	32.1%	35.3%	35.4%	0.1%
Hoteles, cafeterías, Restaurantes	11.9%	33.4%	42.6%	9.2%
Alquiler, Agua, Gas, Electricidad	11.7%	30.8%	85.4%	54.6%
Vestido y Calzado	11.2%	23.9%	30.1%	6.2%
Transporte	9.8%	32.5%	62.0%	29.5%
Muebles, equipamiento y mant.	6.8%	24.4%	38.6%	14.2%
Educación	4.8%	33.1%	27.9%	-5.2%
Bienes y Servicios misceláneos	4.6%	23.7%	30.6%	6.9%
Esparcimiento y cultura	3.7%	14.7%	46.6%	31.9%
Salud	3.4%	24.6%	42.1%	17.5%

2. TIPO DE CAMBIO

La devaluación del tipo de cambio en 1997 se mantuvo alrededor del 26%, mientras que en 1998 se devaluó rápidamente en función a la inflación imperante en la época. De una devaluación anual de enero de 20%, se concluyó el año en 54%. Esta devaluación mayor a la inflación causó un tipo de cambio subvalorado, que sin embargo, no detuvo las importaciones del país.

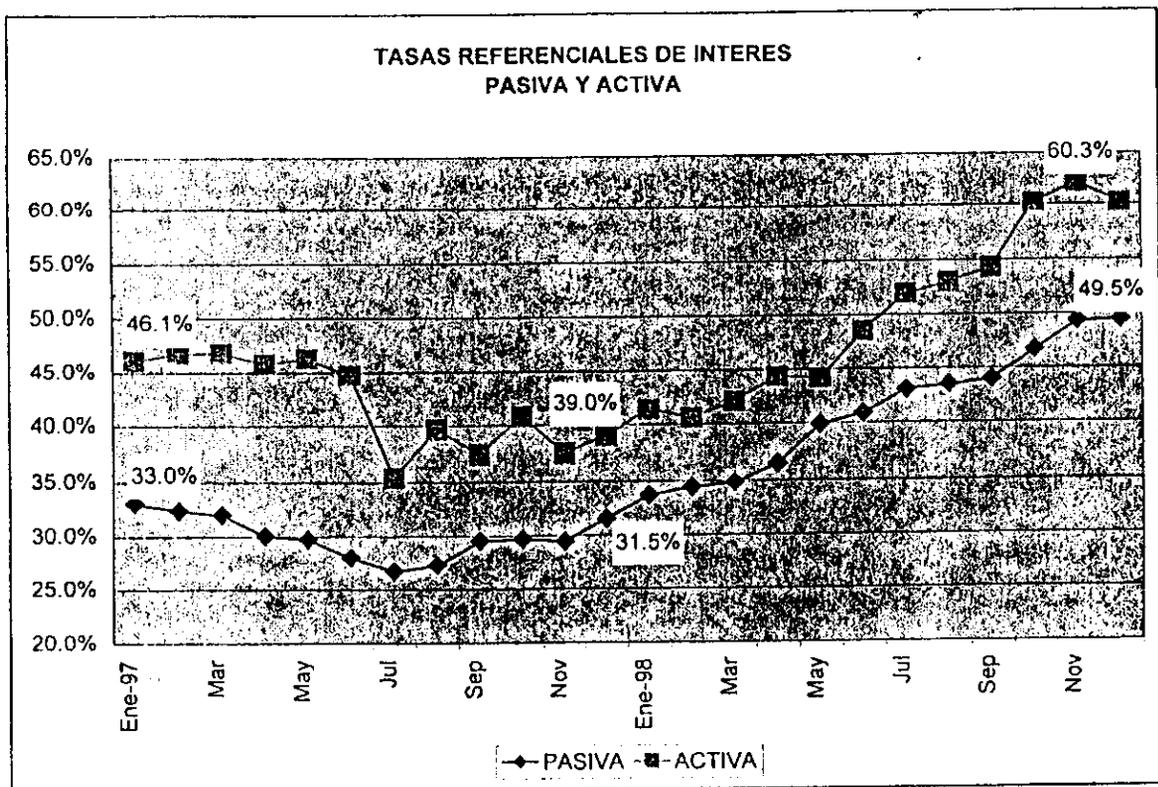


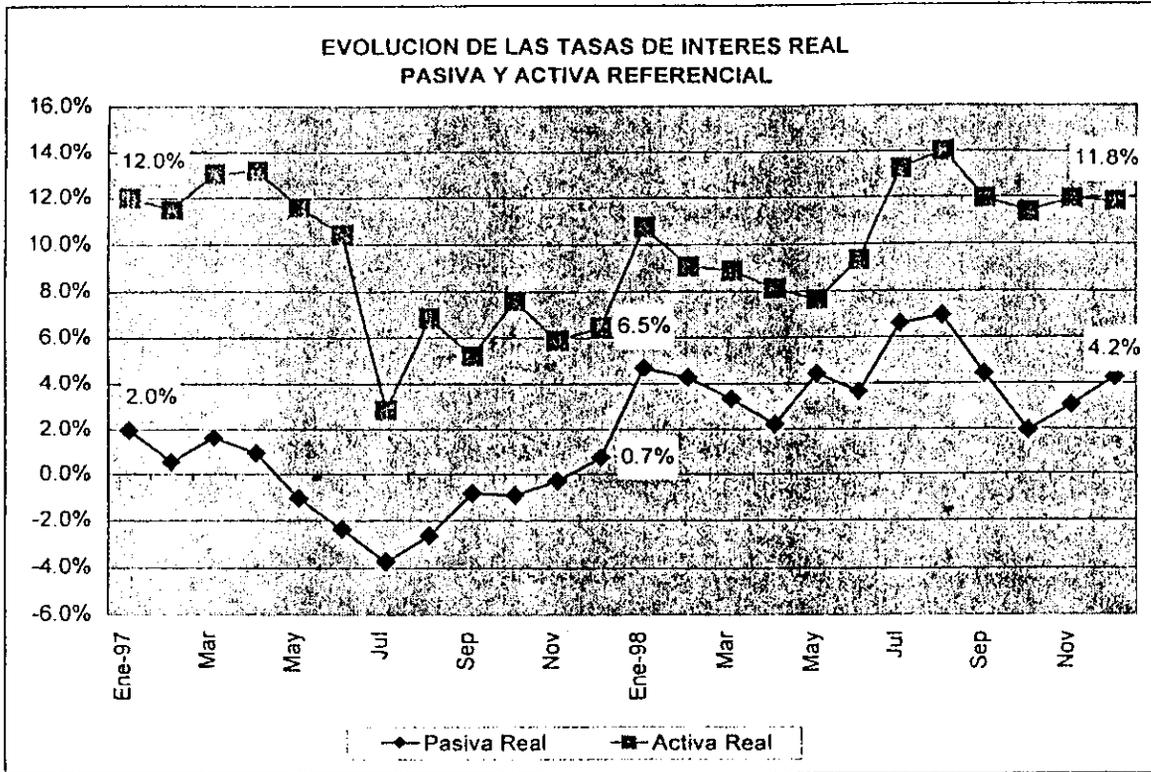


3. TASAS DE INTERES

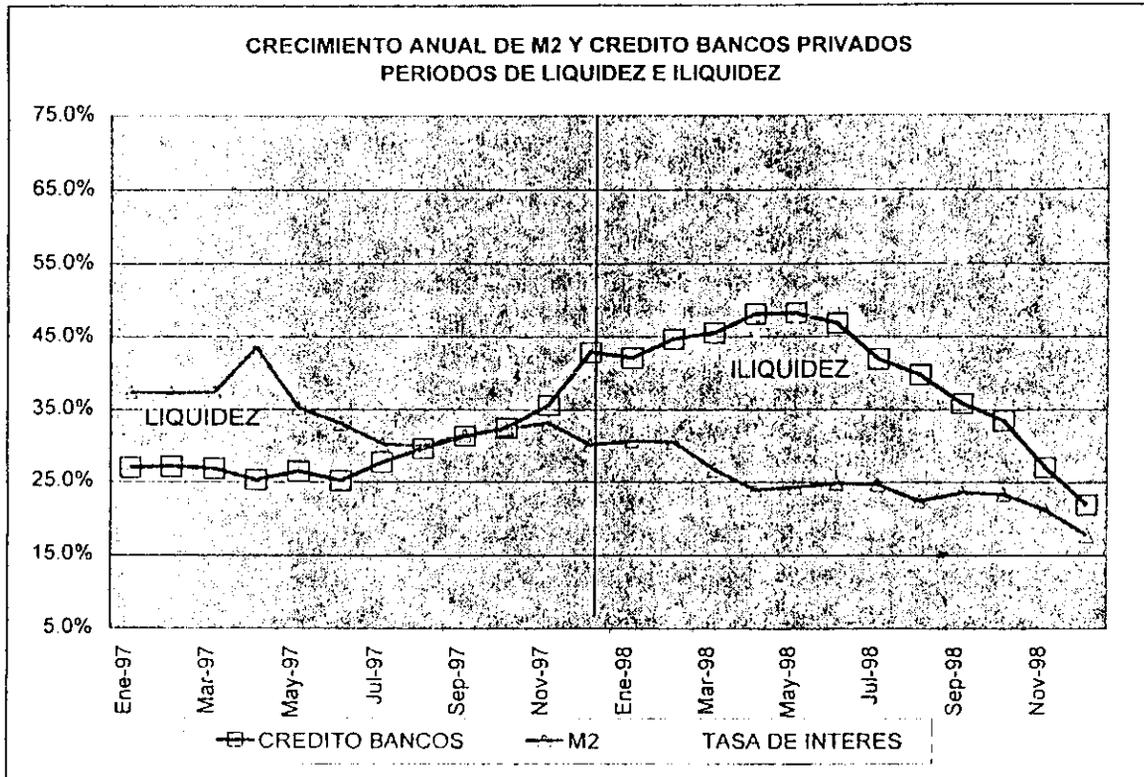
Las tasas nominales mantuvieron la tendencia marcada por la inflación, incrementándose las pasivas referenciales de 31% en diciembre de 1997 a 49.5% en diciembre de 1998. Las tasas activas referenciales de interés pasaron de 39% en diciembre de 1997 a 60% en diciembre de 1998.

A pesar de la significativa inflación de 1998, las tasas de interés referenciales reales nunca fueron negativas. En 1998, la tasa real pasiva promedio fue del orden del 4.1%, mientras que la real activa promedio fue del 10.7%.





Durante 1998, el Ecuador registró un período de iliquidez. Así, el crédito otorgado por los bancos privados crecía a tasas más altas que las de los depósitos totales, lo que constituía una causa adicional para el rápido crecimiento de las tasas de interés real.



V. CONCLUSION

Por lo expuesto, se recomienda ratificar la aplicación de la cláusula de salvaguardia en los términos propuestos por esta Cartera de Estado y de acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 609 de 19 de febrero de 1999, toda vez que se sustenta en el cumplimiento de los techos arancelarios asumidos por el Ecuador en el marco de la OMC, e implica una significativa reducción del actual déficit comercial, una mayor generación de ingresos, y la recuperación de la Reserva Monetaria Internacional.